

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Anuncio**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se está tramitando a instancia del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, con N.I.F. P4502300I, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la EDAR que dará servicio a los municipios de Ajofrín y Burguillos de Toledo, al cauce del arroyo La Rosa, afluente del río Tajo, en el término municipal de Burguillos de Toledo.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio) y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.272/08.

#### **Nota extracto**

Se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Polígono 1, parcela 4, del término municipal de Burguillos de Toledo.

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a siete mil doscientos habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l; DBO5  $\leq 25$  mg/l; DQO  $\leq 125$  mg/l.

Descripción de las instalaciones:

Línea de agua:

By-pass general de la planta equipado con tamiz, pozo de gruesos, reja de gruesos, bombeo de agua bruta a pretratamiento (5Qmed), tamizado de sólidos y desarenado-desengrasado en canal aireado, medida de caudal de agua pretratada y regulación de caudal a tratamiento biológico (2Qmed), tratamiento biológico en canales de oxidación aireados con eliminación de nitrógeno por vía biológica (nitrificación-desnitrificación) y eliminación de fósforo por vía química, decantación secundaria, medida de caudal del agua tratada, vertido del efluente al cauce.

Tratamiento de caudal aliviado después del pretratamiento: Medidor de caudal de agua aliviada, regulación de caudal a tratamiento de caudales aliviados (3Qmed), decantación de caudales aliviados.

Línea de fangos:

Recirculación de fangos secundarios, extracción de fangos biológicos en exceso y bombeo a espesamiento, espesamiento de fangos por gravedad, acondicionamiento químico, deshidratación de fangos mediante centrifuga, almacenamiento de fangos deshidratado.

Instalaciones auxiliares: Sistema de desodorización por vía química.

Volumen del vertido: 525.600 metros cúbicos/año (1.440 metros cúbicos/día).

Medio receptor del vertido: Arroyo La Rosa, afluente del río Tajo, margen derecha. Coordenadas UTM aproximadas (huso 30) X= 414.352, Y= 4.407.398 (m).

Madrid.-El Jefe de Area de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.- 10686